Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-162450-58d7d2-92260461
2022-12-16T16:57:30-05:00 - Pagina 1 de 43

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 11 22 A 30 11 22	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [X]	NO [ ]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	17%	6%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE SUBA
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	SUBA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Marleny Suárez Medina Juan Fernando Martínez Damián Mónica Liliana Martínez Barreto Johanna Milena Vásquez Perdomo Ricardo Garzón Barrios

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8286
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/2022
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	23/09/2022
CONTRATISTA	FUNDACION JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARIA LIEVANO DE OTERO
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860.006.705
VALOR INICIAL	MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS ($1.759.791.804) M/CTE.
MODIFICACIONES AL CONTRATO	3/09/2022
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-162450-58d7d2-92260461
2022-12-16T16:57:30-05:00 - Pagina 2 de 43

FECHA ACTA DE INICIO	26/09/2022	
PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	01/11/2022 al 30/11/2022	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	17%	6%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			**X**			Se dio inicio al convenio en Secop II, el día 26 de septiembre de 2022.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita, el formato de verificación de obligaciones para cada uno de los componentes y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes de noviembre de 2022.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para			**X**			El Asociado presentó certificación de la cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-162450-58d7d2-92260461
2022-12-16T16:57:30-05:00 - Pagina 3 de 43

	abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.						A su vez entregó debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado, se evidenció aportes por parte del Asociado por valor de $19.875.178, representados en los siguientes conceptos de gasto: Reconocimiento al Uso del Predio $7.637.600, Vigilancia $4.336.366, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles $1.988.800, Desgaste y Uso de Dotación Niños $4.395.600 y Servicios Públicos e Internet $1.516.812.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.		**X**				En el componente Nutrición y salubridad, subsanó las observaciones a mejorar de octubre de 2022, toda vez que los formatos de verificación de estado vacunal y asistencia a consulta de valoración integral de la salud se encontraron actualizados y completos. En el baño de niños y niñas aledaño al comedor realizaron mantenimiento a la a baldosa en el muro del lavamanos. Subsanó la observación deficiente de octubre de 2022, toda vez que, suministró cantidades de alimento acorde con lo establecido en la minuta patrón para los niños y niñas atendidos, cumplió con la minuta patrón, la temperatura del jugo se encontró dentro del rango establecido y el talento humano de atención a la primera infancia que realizó asistencia en el momento de la alimentación de las niñas y los niños, no realizó uso de accesorios ni uñas largas con esmalte.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-162450-58d7d2-92260461
2022-12-16T16:57:30-05:00 - Pagina 4 de 43

							Presentó observación a mejorar dado que, una gramera no se encontró en adecuadas condiciones de funcionamiento. Desde el componente proceso pedagógico continuó con la observación a mejorar frente a novedades, toda vez que las descripciones de la situación no eran claras, ni daba cuenta de lo sucedido. En el componente de Ambientes adecuados y seguros se da observación a mejorar en el área de infraestructura, toda vez que se evidencio en visita realizada el 15 de noviembre de 2022 que el asociado cumple con las características de mantenimiento en su infraestructura. En el componente de talento humano subsanó observación del mes anterior ya que garantizó la proporción y permanencia del talento humano durante la prestación del servicio, así mismo se realizó el respectivo descuento a la novedad de la señora Luisa Regina Zamora Villarreal del área de servicio de alimentos el día 13 de octubre de 2022.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.			**X**			En el componente Nutrición y Salubridad, subsanó el motivo del requerimiento proyectado bajo radicado S2022155454 del 28 de octubre de 2022 dado que, aporto respuesta satisfactoria bajo radicado E2022049294 del 04 de noviembre de 2022 y en visita de supervisión del día 29 de noviembre de 2022, se evidenció:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-162450-58d7d2-92260461
2022-12-16T16:57:30-05:00 - Pagina 5 de 43

							- Suministro de alimentos en cantidad acorde con la establecida en el almuerzo del menú 12, para el grupo de edad de 3 a 5 años y 11 meses. - Suministró los alimentos de acuerdo a la minuta patrón (papa criolla al vapor). - La temperatura del jugo durante el tiempo de suministro de los alimentos, se encontró dentro del rango establecido para garantizar conservación del mismo. - El talento humano de atención a la primera infancia que realizó asistencia en el momento de la alimentación de las niñas y los niños, no hizo uso de accesorios (aretes, pulseras, relojes, cadenas) ni uñas largas con esmalte. Se proyectó cierre de requerimiento. Desde la verificación de aspectos financieros el requerimiento proyectado se encuentra en revisión toda vez que el Asociado hasta el día15 de diciembre remitió el informe financiero de la ejecución del mes de octubre por tanto el 16 de diciembre se radica dicha cuenta.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			El asociado facilitó la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.			**X**			El 04 de noviembre de 2022, recibieron visita por parte del Hospital. La cual fue notificada a la Subdirección Local el 09 de noviembre de 2022.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.					**X**	Para la fecha de la visita el Asociado no había sido convocado a reuniones por parte de la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-162450-58d7d2-92260461
2022-12-16T16:57:30-05:00 - Pagina 6 de 43

12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			El día 4 de noviembre de 2022, el asociado realizó socialización con padres de familia sobre la Resolución 967 de 2007.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.					**X**	En el periodo verificado el asociado no presentó soportes de adquisición de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones.
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia-–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			**X**			Subsanó la observación a mejorar de octubre de 2022 toda vez que, los formatos de verificación de estado vacunal y asistencia a la consulta de valoración integral de la salud se encontraron actualizados y completos. Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, con la Promoción de la asistencia al programa de Crecimiento y Desarrollo mediante una pieza grafica alusiva al tema.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-162450-58d7d2-92260461
2022-12-16T16:57:30-05:00 - Pagina 7 de 43

							Difundieron la información mediante la plataforma de mensajería WhatsApp En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciados adecuada y oportunamente.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			En el período verificado se realizó toma de medidas antropométricas a los niños y niñas, los días 01, 04, 11 y 15 de noviembre de 2022, con apoyo de la nutricionista local de la SDIS. Realizó entrega de los datos antropométricos en la Subdirección local de Suba el 24 de noviembre de 2022.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			**X**			Contaron con balanza pesa personas acorde con las características descritas en el anexo técnico, la cual se evidenció en adecuadas condiciones de funcionamiento. Presentaron soporte de calibración del 08 de abril de 2022. Contaron con tallímetro acorde con las características descritas en el anexo técnico, el cual se evidenció en adecuadas condiciones de funcionamiento.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un			**X**			Contaron con concepto higiénico sanitario favorable para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02N129564 del 04 de noviembre de 2022.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-162450-58d7d2-92260461
2022-12-16T16:57:30-05:00 - Pagina 8 de 43

	año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario.						Contaron con concepto higiénico Sanitario favorable con requerimientos del 10 de diciembre de 2021 para establecimiento educativo con número de acta SB06N005266.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.			**X**			Dio cumplimiento a la totalidad de exigencias descritas en el acta de inspección sanitaria de preparación de alimentos con número AS02N129564 del 04 de noviembre de 2022, toda vez que: - Falta mantenimiento en bordes redondeados entre pared y piso en área de servicio generalizado. Realizó mantenimiento a las medias cañas. - Falta limpieza en zonas muertas bajo estufas y neveras en área de procesos y debajo de estantes en área de bodega. Realizó procesos de limpieza en las áreas relacionadas. Frente al acta de visita de Establecimiento Educativo del 10 de diciembre de 2021, número SB06N005266 dio cumplimiento a las exigencias de la Autoridad sanitaria. La autoridad sanitaria otorgó un plazo de 20 días, del 13 de diciembre de 2021 al 07 de enero de 2022, para dar solución de las exigencias. Informó al Supervisor del Convenio sobre la visita del 04 de noviembre de 2022, el 09 de noviembre de 2022 vía correo electrónico.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			**X**			Subsanó la observación a mejorar de octubre de 2022, toda vez que, realizó instalación de la baldosa faltante en el muro del lavamanos del baño de niños y niñas aledaño al comedor. Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Contaron con la tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio (NaClO). Presentaron las

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-162450-58d7d2-92260461
2022-12-16T16:57:30-05:00 - Pagina 9 de 43

							facturas de compra de los elementos de aseo institucional y la herramienta control de entradas y salidas. Diligenciaron oportunamente los formatos control, contaron con la tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio y un elemento medidor de desinfectante. Contaron con elementos de aseo institucional con su respectivo rótulo y organización. Presentaron certificado de higienización de un (1) tanque de almacenamiento de agua potable con capacidad de 78 metros cúbicos, del 07 de septiembre de 2022, emitido por la empresa EFICAX FUMIGACIONES SAS, la cual contó con concepto higiénico sanitario favorable.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			Documentaron e implementaron el "protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil". El mismo se encontró ajustado al jardín infantil y normatividad vigente. Se evidenciaron ventanas y puertas abiertas propendiendo por la adecuada ventilación en los diferentes espacios de la unidad operativa. Se evidenció uso de tapabocas en talento humano y en algunos niñas y niños realizando uso de la bolsa de papel marcada para la disposición del tapabocas durante el momento de alimentación de los participantes. Se observó la práctica de lavado de manos en diferentes momentos y de acuerdo con lo establecido en el protocolo de bioseguridad.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación			**X**			Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios, presentando el plan de compras mensual, formato recepción de alimentos, formato de entrada y salida de alimentos,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-162450-58d7d2-92260461
2022-12-16T16:57:30-05:00 - Pagina 10 de 43

	y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.						formato de preparación de alimentos y formato de verificación de transporte de alimentos. Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre-alistamiento de los alimentos de acuerdo con la preparación, para el servido de los alimentos se hizo uso de utensilios estandarizados, se evidenció que conocían las porciones establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado. La información de los conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Subsanó el motivo del requerimiento proyectado bajo radicado S2022155454 del 28 de octubre de 2022 dado que, se observó al talento educativo que realizó asistencia en el momento de la alimentación de las niñas y los niños, que no hizo uso de accesorios (aretes, pulseras, relojes, cadenas) ni uñas largas con esmalte. Documentaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del docente. Presentaron los certificados médicos vigentes con conceptos aptos para manipular alimentos del personal del servicio de alimentos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-162450-58d7d2-92260461
2022-12-16T16:57:30-05:00 - Pagina 11 de 43

11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.		**X**				Presentó observación a mejorar dado que, una gramera no se encontró funcionando adecuadamente. El inventario de dotación del servicio de alimentos se encontró actualizado.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.			**X**			Realizaron la compra y adquisición de productos alimenticios de primera calidad, a los proveedores: Luis Eduardo Barajas, con NIT 79270966-4 y acta AS04N035291 con concepto sanitario favorable emitido el 14 de marzo de 2022. Productos Panadería Universal con NIT 1015414995-6 y Acta No. AS02100078, con concepto sanitario favorable emitido el 11 de marzo de 2022. El Gran Paraíso con NIT 901220203-0, y acta AS21E700764, con concepto sanitario favorable del 24 de febrero de 2022. El transporte de los productos alimenticios se realizó en los vehículos transportadores de alimentos con conceptos sanitarios favorables, de placa TTP 070, con fecha de emisión del 14 de enero de 2022, de placa TUK 442 con fecha de emisión del 08 de julio de 2022 y de placa VFX 653 con fecha de emisión del 22 de agosto de 2022.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.			**X**			Implementaron las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional de apoyo de nutrición, así: -LMD, quien de acuerdo con la certificación médica presentó indicación de: “Evitar granos lenteja- fríjol”. Presentan autorización de intercambio de dichos alimentos por parte de la profesional de apoyo de Nutrición, donde indicó “no dar granos, cambiar por más proteína animal”.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-162450-58d7d2-92260461
2022-12-16T16:57:30-05:00 - Pagina 12 de 43

							-MFR, de quien se presentó certificación médica que indica: “No dar: manzana, pera, guayaba, plátano, leche en polvo”, el profesional de apoyo autoriza el intercambio de frutas por banano, granadilla, pitahaya, con relación a la leche en polvo, en el ciclo de menús establecido por la SDIS no se incluye dicho alimento -DP, quien de acuerdo con certificación médica presenta “Constipación” e indican no consumo de leche y derivados lácteos enteros, consumir leche deslactosada y leguminosas una vez al mes, presentan modificación por parte del profesional de apoyo de nutrición. -ESJC: el certificado médico indica: “no paquetes, no cereales con dulce, galletas y ponqué solo integrales, no pan sino arepas de maíz, arroz y quinua, no chocolate”
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Subsanó el motivo del requerimiento proyectado bajo radicado S2022155454 del 28 de octubre de 2022 dado que, se evidenció suministro de alimentos en cantidad acorde con lo establecido en la minuta patrón y ciclo de menús, en el almuerzo del menú 12, para el grupo de edad de 3 a 5 años y 11 meses. Adicionalmente, suministró los alimentos de acuerdo a la minuta patrón (papa criolla al vapor). La temperatura del jugo de tomate de árbol (4,2°C) durante el tiempo de suministro de los alimentos, se encontró dentro del rango establecido para garantizar conservación del mismo. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las maestras realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños y las niñas durante los tiempos de alimentación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-162450-58d7d2-92260461
2022-12-16T16:57:30-05:00 - Pagina 13 de 43

15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.			**X**			Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. Entregó oportunamente los alimentos equivalentes a la jornada liberada, el día 04 de noviembre de 2022. Realizaron la entrega de 127 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 17 de noviembre de 2022, con cubrimiento del 18 de noviembre de 2022, distribuidos así: Párvulos: 69 Prejardín:58 No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.					**X**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.		**X**				Se evidenciaron observaciones a mejorar toda vez que se presentó: - Poceta en zona recreativa con alto riesgo de generar accidente por los filos que componen sus acabados. -Baños niñas y niños con superficies deterioradas toda vez que se presentan acabados con desprendimiento. Y en los ubicados en piso inferior, se evidenciaron cables expuestos. -Tomas de la cocina y alacena sin tomas tipo GFCI

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-162450-58d7d2-92260461
2022-12-16T16:57:30-05:00 - Pagina 14 de 43

							-Bombilla sin funcionamiento del baño de adultos ubicado en el primer piso. -Realizar ajustes al pasamanos de 0.90 mts. Se contó con suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes ventilación y señalización en buen estado.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado, así como el cumplimiento de la adquisición de los elementos mínimos para la implementación en concordancia de los anexos técnicos.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			**X**			Presentó 07 extintores con recarga vigente con fecha de febrero del 2023, señalizados y asegurados, 01 botiquín fijo y 01 botiquín portátil rotulados con la dotación completa de elementos; planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos, de igual forma el directorio de emergencias completo y áreas señalizadas de forma correcta. Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad. Se observó diligenciamiento en la plataforma SURE con un porcentaje del 84.22%. Se evidencio socialización del plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático con el talento humano el día 21/10/2022 y con familias el día 19/11/2022. Cuenta con silbato y megáfono como alarma independiente al fluido eléctrico, se evidenció la implementación de estos en los planes de evacuación cargados en la plataforma SURE.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-162450-58d7d2-92260461
2022-12-16T16:57:30-05:00 - Pagina 15 de 43

4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo			**X**			Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció la proyección de la socialización con el talento humano y familias para enero del 2023.
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Se evidenció socialización de la póliza de seguros de accidentes y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano el 03/10/2022.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			En el periodo se presentó un accidente y activación de póliza debido a que: El niño LJLN acorde al formato de certificación de póliza "Siendo las 10:50 am estábamos en el pasillo del primer piso jugando y el niño se encontraba jugando en el balancín plástico al balancearse muy fuerte hacia adelante tropezó con la agarradera con la cual se estaba sosteniendo, pegándose en el labio superior, generando una raspadura por dentro del labio" Código de autorización de póliza: 156214 remitido a clínica Shaio.
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se evidenció la gestión para la visita del concepto, con radicado No.7000230298 del se realizó visita de verificación a las instalaciones del jardín infantil el día 5/10/2022, a espera de emisión nuevo concepto.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-162450-58d7d2-92260461
2022-12-16T16:57:30-05:00 - Pagina 16 de 43

	ÁREA DE GETIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se verificaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias. Se presentó Registro de Publicidad Exterior Visual 2018EE153979, emitido el 04/07/2018, se evidencia gestión mediante llamada telefónica el 1/10/2022.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Se implementaron y desarrollaron las actividades, estrategias y actividades establecidas por la SDIS. Se evidenció certificado de participación día de movilidad sostenible 3/11/2022 y jornada de apagón ambiental el 8/11/2022.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Se evidenció cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Se evidenció la socialización con talento humano de los siguientes lineamientos: - Matriz de riesgos Ambientales 21/10/2022. - Política Cero (agua, energía, papel y residuos) 30/11/2022. -Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos 17/11/2022.
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Se evidenció implementación del proyecto pedagógico por medio de cada una de las actividades desarrolladas en el jardín infantil.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-162450-58d7d2-92260461
2022-12-16T16:57:30-05:00 - Pagina 17 de 43

2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones de todos los niveles, las cuales se encontraban al día y eran acordes a las edades de los niños y las niñas. Se evidenciaron valoraciones descriptivas, las cuales contaron con reflexión por parte de las profesionales en atención a primera infancia. Para el día de la visita de supervisión, se tenían planeadas actividades con bolsa mágica, juego de concéntrese, actividad de pintura, experimento con espuma, actividad con pintura y actividad física.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			Se evidenciaron observadores, los cuales dieron cuenta de los desarrollos alcanzados de forma integral por cada uno de los niños y las niñas. Para el día de la visita de supervisión se encontraban terminando la socialización de los observadores, con las familias que no asistieron en la semana del 1 al 4 de noviembre 2022.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Se evidenció ambientación de los espacios pedagógicos, las cuales eran acorde con las prácticas pedagógicas de cada nivel.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que de cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	Se tenía programada socialización de informes trimestrales a familias para el mes de diciembre 2022.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			Presentó cuadro de seguimiento y registro a las inscripciones de los niños y las niñas ante la secretaria de Educación, el cual contaba con el código asignado por esta entidad y la asignación de colegios dada, dicha información fue actualizado al mes de noviembre con los seguimientos a cada uno de los niños y las niñas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-162450-58d7d2-92260461
2022-12-16T16:57:30-05:00 - Pagina 18 de 43

7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.					**X**	La responsable del servicio se encontraba a la espera de la convocatoria al comité ampliado por parte de la subdirección local.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.			**X**			Presentó acta desarrollo jornada pedagógica, desarrollada el 21/10/2022, donde abordaron el tema de campo de profundización-experiencia significativa. Presentó soporte de radicado ante la subdirección local vía correo electrónico del 24/10/2022. La jornada pedagógica del mes de noviembre se tenía programada para el 18/11/2022, fecha posterior a la visita de supervisión.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			Contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas programadas en cada uno de los niveles. Presentó factura 8125 de COMERCIALIZADORA ESAN del 8/11/2022, por concepto de fastos de papelería, por un valor de $565.024
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.		**X**				Presentó novedades de todos los niveles con las situaciones dadas con los niños y las niñas en cuanto a estados de salud, inasistencias, incapacidades o salidas anticipadas, las cuales se encontraban con seguimiento a cada situación, sin embargo, continuó con la observación a mejorar, toda vez que las descripciones de la situación no son claras, ni dan cuenta de lo sucedido.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó cronograma con las acciones a desarrollar durante el convenio, encaminadas a la promoción del buen trato. Presentó soporte del mes de octubre, acta del 25/10/2022 donde realizó socialización con familias por medio de una pieza gráfica, abordando el tema de maltrato infantil.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-162450-58d7d2-92260461
2022-12-16T16:57:30-05:00 - Pagina 19 de 43

							Para el mes de noviembre, se tenía programada socialización con los tres agentes corresponsables para el 11/11/2022, fecha posterior a la visita de supervisión.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó cronograma con acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil. Presentó soportes del mes de octubre, acta de socialización con talento humano del 21/10/2022 donde abordaron el tema de prevención de abuso sexual de forma presencial en el jardín infantil. Presentó acta de socialización con familias del 27/10/2022, donde por medio de una pieza comunicativa abordaron el tema de prevención y detección de violencia sexual infantil Para el mes de noviembre, se tenía programada socialización con los tres agentes corresponsables para el 11/11/2022, fecha posterior a la visita de supervisión.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de seguimiento a casos del 4/11/2022, donde la profesional en psicología realizó acompañamiento y citación a familias de los casos en seguimiento.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					**X**	Para el mes verificado no se había realizado cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional, toda vez que no se había desarrollado formación a familias.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario,			**X**			Presentó soporte del mes de octubre, acta de socialización con talento humano del 21/10/2022, donde abordaron el procedimiento para realizar activación de ruta. Para el mes de noviembre se tenía programada socialización, fecha posterior a la visita de supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-162450-58d7d2-92260461
2022-12-16T16:57:30-05:00 - Pagina 20 de 43

	gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.						
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.			**X**			Presentó egreso de la niña ZAP del 18/10/2022, toda vez que la niña se fue de la ciudad, ruta activada por presunta violencia intrafamiliar. La madre presentó carta de retiro. La profesional en psicología notificó ante el ICBF dicha situación el 18/10/2022. Presentó seguimiento al caso de la niña DP del nivel de párvulos b, ruta activada ante comisaria de familia, donde la psicóloga varias citaciones a la madre, pero no había asistido, la responsable del servicio notifica que realizará visita domiciliaria.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de socialización a familias del 4/11/2022, donde realizaron socialización y recordatorio del pacto de corresponsabilidad, dicha socialización se desarrolló de forma presencial en el jardín infantil.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.			**X**			Presentó radicado del ofrecimiento ante la subdirección local con número E202204725 2 del 25/10/2022. Se tiene iniciar con actividades a partir del mes de febrero 2023.
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El asociado realizó la documentación de los lineamientos de proceso de selección y acta de inducción al talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-162450-58d7d2-92260461
2022-12-16T16:57:30-05:00 - Pagina 21 de 43

							Se realizará socialización para el nuevo talento humano el 17 de noviembre de 2022.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			Se evidenciaron los contratos del talento humano organizados para su respectiva revisión, en la visita de la supervisión realizada el día 17 de noviembre de 2022.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.					**X**	Durante el mes de verificación el asociado realizará con el talento humano contratado la socialización del anexo técnico, el día 17 de noviembre de 2022.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			El asociado conto con el perfil, proporción y la permanencia del talento humano requerido para operar en el jardín de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos; subsanando la observación del mes anterior.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Durante el mes de verificación se evidenció que el asociado cuenta con 4 colaboradores cualificados con el curso de primeros auxilios, 4 con el curso de prevención y detección de situaciones de abuso sexual infantil y 1 con el curso de lactancia materna.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.			**X**			En seguimiento al informe anterior, se realizó el respectivo descuento para las ausencias sin reemplazo presentada el 13 de octubre de 2022 de la señora Luisa Regina Zamora Villarreal del personal de servicio de alimentos por permiso dado por la Fundación por el día de la Familia. Subsanada observación a mejorar del mes anterior. Para el mes de noviembre de 2022, presentaron los remplazos de las y los colaborades de manera oportuna de la siguiente manera: La señora Marisol Amaya Castañeda cuyo cargo es profesional de atención a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-162450-58d7d2-92260461
2022-12-16T16:57:30-05:00 - Pagina 22 de 43

							primera infancia solicitó un permiso personal, el perfil verificado para su reemplazo fue la señora María Fernanda Cifuentes con fecha de emisión de aval del 29 de septiembre de 2022 y fecha de ingreso del 10 de noviembre de 2022. El señor Andrés Felipe Fontalvo cuyo cargo es personal de servicio de alimento tuvo incapacidad por accidente de trabajo de 4 días a partir del 1 de noviembre de 2022, el perfil verificado para su reemplazo fue la señora Ana Milena Velásquez con fecha de emisión de aval del 22 de octubre de 2022 y fecha de ingreso del 3 de noviembre de 2022. La señora Adriana Guerrero Martínez cuyo cargo es profesional de atención a la primera infancia tuvo permiso laboral el día 17 de noviembre de 2022, el perfil verificado para su reemplazo fue la señora María Fernanda Cifuentes con fecha de emisión de aval del 15 de noviembre de 2022 y fecha de ingreso del 17 de noviembre de 2022.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			El Asociado cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio, en el periodo verificado no se evidenciaron inconvenientes o controversias entre el talento humano que requirieran la implementación de este. El asociado realizo la socialización del protocolo de conflictos con el talento humano, el día 17 de noviembre 2022.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.					**X**	Para la fecha de la visita de la supervisión realizada el 17 de noviembre de 2022, el asociado tenía programada la implementación de actividades de bienestar y satisfacción con el talento humano, el día 18 de noviembre de 2022.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-162450-58d7d2-92260461
2022-12-16T16:57:30-05:00 - Pagina 23 de 43

	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.					**X**	El Asociado cuenta con el plan de acción, cuyo objeto es la mejora continúa realizando el seguimiento del cumplimiento de los estándares técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. Sin embargo, debe actualizarse para el convenio 2022.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.			**X**			Para el mes supervisado el Asociado realizó él envió de dos hojas de vida para su respectiva verificación frente al cumplimiento de perfiles los días 2 y 15 de noviembre de 2022. Así mismo notificó en las mismas fechas los cambios que presentó en la contratación de talento humano.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenció que el asociado mantuvo las hojas de vida del talento humano contratado, debidamente organizadas y actualizadas.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Se evidenció que el asociado mantuvo las hojas de vida del talento humano contratado, debidamente organizadas y actualizadas.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó revisión a 17 historias sociales de los niños y niñas del nivel de prejardín B, de las cuales ninguna se encontraba con documentación completa, contaron con compromisos firmados por los padres de familia como seguimiento al aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio. Así mismo presentó seguimiento a los compromisos establecidos y remitió a la profesional de psicología desde el 16 de mayo de 2022.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-162450-58d7d2-92260461
2022-12-16T16:57:30-05:00 - Pagina 24 de 43

6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			En el periodo verificado el asociado radicó fichas SIRBE, 3 en el nivel de párvulos, con anexos y fichas críticas el 3 de noviembre de 2022.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			El asociado presentó 5 fichas genéricas en estado de atención 5 en estado suspendido, 2 en traslado, radicadas el día 3 de noviembre de 2022.
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			El asociado dio el seguimiento mensual en relación a los cupos asignados y disponibles, para cumplir con la cobertura establecida en el convenio.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable por el jardín y se encontraba organizada y archivada.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-162450-58d7d2-92260461
2022-12-16T16:57:30-05:00 - Pagina 25 de 43

11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimientoalanormatividadvigentecom oasuvezaloslineamientosemitidosporlaS ecretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Se evidenció que el Asociado cuenta con buzón físico, en el cual se registraron solicitudes de cupo y felicitaciones por parte de los padres de familia por las actividades que realiza el Jardín Infantil y se da apertura al mismo la primera semana del mes. Así mismo maneja buzón virtual bajo el correo imontalegre@fol.org.co
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.					**X**	Por inicio de convenio el 3 de octubre de 2022, continua en seguimiento la gestión con la ARL para la identificación de peligros.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.					**X**	Por inicio de convenio el 3 de octubre de 2022, no se ha realizado la matriz de riesgos para la identificación de peligros.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.			**X**			Durante el mes de verificación, se activó ruta de ARL por el motivo de que el señor Andrés Fontalvo del área de servicio de alimentos tuvo una cortada en un dedo con una puerta, presentó incapacidad 01 al 04 de noviembre de 2022 y se reportó la novedad.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			En visita se evidenció que el asociado vinculó 2 personas con sus respectivos documentos, en calidad de madres cabeza de hogar, según la protección constitucional del Decreto 1860 – 2021.
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontraba archivada y ubicada en áreas adecuadas, seguras y sin riesgo de daños, estando así de acuerdo con lo establecido por la entidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-162450-58d7d2-92260461
2022-12-16T16:57:30-05:00 - Pagina 26 de 43

2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			La correspondencia y demás documentos asociados al convenio se encontraban organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demásaccionesseñaladasenlosprocedimientosdefinidosporlaSDISylanormatividadlegalvigente aplicable a la materia.			**X**			Se evidenció adecuado manejo y custodia de la información, de esta manera, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			Para el periodo verificado, el asociado realizó la entrega del informe de gestión el 10 de noviembre de 2022-
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local.
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad de la información.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraban diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. El asociado cuenta con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-162450-58d7d2-92260461
2022-12-16T16:57:30-05:00 - Pagina 27 de 43

3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			El asociado presentó el consentimiento del uso de datos firmado por parte del talento humano.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.					**X**	Durante el mes de verificación el asociado no cuenta aún con el aplicativo SIRBE por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes de verificación no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuarios.
	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos durante la emergencia sanitaria, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya			**X**			El pago de los salarios, correspondiente al mes verificado, se realizó en fechas 25-28/11/2022, según transferencias electrónicas del banco Bancolombia y Davivienda, presentadas por el Asociado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-162450-58d7d2-92260461
2022-12-16T16:57:30-05:00 - Pagina 28 de 43

	lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.						Seguridad Social y Parafiscales se evidenció planilla N° 63678757 y 63686455 con fecha de pago 01/12/2022, cotizando salud del mes diciembre, pensión, ARL y parafiscales del mes noviembre. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 24 personas, las cuales se encuentran vinculadas por nómina.
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	Convenio en etapa de ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Se evidenció para el mes verificado, una ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor total de $80.162.340, representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $54.350.427, Elementos de Aseo Institucional $1.065.951, Material Didáctico $3.336.000, Papelería Administrativa $552.829, Elementos de Aseo Personal $3.309.731, Papelería Niños $578.667 y Alimentos $16.968.735.
6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	4	79	0	15	Presenta cumplimiento satisfactorio de las obligaciones.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:i

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD
Contar con la gramera en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en el anexo técnico.

COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO
Se recomienda fortalecer el proceso de seguimiento y descripción de las novedades.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-162450-58d7d2-92260461
2022-12-16T16:57:30-05:00 - Pagina 29 de 43

COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS
Se recomienda
- Retirar o proteger filos en poceta zona exterior
- Reparar desprendimientos en superficies baños
- Instalar todas las tomas eléctricas en Circuito GFCI.
- Remplazar bombillo leed en zona baño adultos.
- Instalar en la totalidad de barandas pasamanos a 0.90mts
- Canalizar cables expuestos en zonas de baño.

COMPONENTE TALENTO HUMANO Y PROCESO ADMINISTRATIVO
Mantener los baños con elementos de aseo e iluminación.
Realizar seguimiento a la respuesta de la gestora local para la actualización del plan de acción y la respuesta de la ARL para la actualización de la matriz de riesgos para el nuevo convenio.
Se recomienda mantener en las carpetas los certificados de consultas de inhabilidades.

ASPECTOS FINANCIEROS
Se recomienda presentar los soportes para la verificación en los plazos establecidos.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:
“Se generará el reemplazo de la gramera. Se solicito reemplazo de la misma, se cuenta con la orden de compra y estamos a la espera dado que es importada”

COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO
“En relaciona la observación generada de las novedades, solicitaremos asesoría técnica para despejar las dudas frente a las novedades con el equipo de fortalecimiento técnico del nivel central”.

COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS
La responsable del servicio manifiesta “Se tendrán en cuenta las recomendaciones y observaciones diligenciadas para la próxima supervisión tener ejecutadas”.

COMPONENTE TALENTO HUMANO Y PROCESO ADMINISTRATIVO
La responsable de servicio manifiesta: " Se tendrá en cuenta las recomendaciones en relación al plan de acción y se solicitará a la gestora local acompañamiento.
En relación a los formatos de consentimientos informados se generarán durante la semana con todos los padres de familia.
Finalmente, los documentos de inhabilidades se tendrán al día en las carpetas durante el mes de noviembre”

ASPECTOS FINANCIEROS
“Para la interventoría del mes de noviembre se tuvieron en cuenta todas aquellas observaciones obtenidas en la anterior acta, donde se mejoraron procesos y tiempos de entrega de los documentos solicitados. Se seguirá trabajando en mejorar los tiempos de entrega y la calidad de los documentos para las próximas interventorías”

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS ($1.759.791.804) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($1.461.221.295) M/CTE correspondiente al 83,034% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-162450-58d7d2-92260461
2022-12-16T16:57:30-05:00 - Pagina 30 de 43

	MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS ($298.570.509) M/CTE correspondiente al 16,966%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022, Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($330.144.335) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($274.131.253) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRECE MIL OCHENTA Y DOS PESOS ($56.013.082) M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($1.429.647.469) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA MIL CUARENTA Y DOS PESOS ($1.187.090.042) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($242.557.427) M/CTE.
ADICIONES:	NO APLICA
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$1.461.221.295
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____	NO APLICA: ___X___

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	$ 54.350.427
	ASEO INSTITUCIONAL	$ 1.065.951
	MATERIAL DIDACTICO	$ 3.336.000
	PAPELERIA ADMINISTRATIVA	$ 552.829
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 3.309.731
	PAPELERIA NIÑOS	$ 578.667
	ALIMENTOS	$ 16.968.735
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET	$0
	PIGA	$0
	MANTENIMIENTOS MENORES	$0

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de actividades a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-162450-58d7d2-92260461
2022-12-16T16:57:30-05:00 - Pagina 31 de 43

	La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 16 días del mes de diciembre de 2022.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2022-11	2022-12-01	$6.459.965
SALUD	2022-12	2022-12-01	$5.046.848
RIESGOS PROFESIONALES	2022-11	2022-12-01	$210.756
PARAFISCALES	2022-11	2022-12-01	$3.633.730

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-162450-58d7d2-92260461
2022-12-16T16:57:30-05:00 - Pagina 32 de 43

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022 CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL C.C. TUNA ALTA CONTRATO N° 8286/2022.	**No Acta:**	2
	Fecha:	15 de diciembre de 2022

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 54.350.427**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3.890.000	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANC	$ 42.367.000	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 4.935.000	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1.502.000	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 1.656.427	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS		
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ 7.637.600
VIGILANCIA		$ 4.336.366
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS		$ 1.988.800
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS		$ 4.395.600
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 1.065.951	
MATERIAL DIDACTICO	$ 3.336.000	
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 552.829	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 3.309.731	
PAPELERÍA NIÑOS	$ 578.667	
ALIMENTOS	**$ 16.968.735**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN		
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN		
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 9.095.187	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 7.873.548	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN		
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		$ 1.516.812
PIGA		
MANTENIMIENTOS MENORES		
TOTALES	**$ 80.162.340**	**$ 19.875.178**
PORCENTAJE DE APORTES	**80,132%**	**0,19867724**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**100.037.518**

Nota aclaratoria: Los descuentos de cobertura no atendida de aseo personal, papeleria y alimentos se encuentran implicitos en la ejecucion de cada concepto de gasto para el periodo verificado a cargo de la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-162450-58d7d2-92260461
2022-12-16T16:57:30-05:00 - Pagina 33 de 43

EJECUCION DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2022 POR VALOR DE $100.037.518

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $80.162.340

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del mes verificado, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.

El valor proyectado del mes verificado es por $62.689.982, se llevaron a la ejecución los valores descritos de la siguiente forma: Subtotal de Salarios $33.095.867, provisiones por valor de $7.818.741 y Seguridad Social por valor de $13.435.819, para un total ejecutado de $54.350.427

Quedo pendiente por reconocer el valor de $8.339.555 correspondiente a los salarios de Lina Yohana Castillo, personal de aseo e higiene, por valor de $1.656.427, María Angélica Amaris, personal de aseo e higiene, por valor de $1.656.427, Luisa Regina Zamora, Personal de servicio de Alimentos $1.675.567, María Santo Valencia, Personal de servicio de Alimentos $1.675.567 y Andrés Felipe Fontalvo, Personal de servicio de Alimentos $1.675.567, por falta de soporte de transferencia electrónica.

TALENTO HUMANO							
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	ASOCIADO	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	$ 33.095.867	$ 7.818.741	$ 13.435.819	$ -	$ 54.350.427	$ -	$ 54.350.427
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 2.356.717	$ 559.294	$ 973.989	$ -	$ 3.890.000	$ -	$ 3.890.000
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA	$ 25.667.613	$ 6.091.409	$ 10.607.978	$ -	$ 42.367.000	$ -	$ 42.367.000
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 3.090.750	$ 712.172	$ 1.132.078	$ -	$ 4.935.000	$ -	$ 4.935.000
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 943.615	$ 216.831	$ 341.554	$ -	$ 1.502.000	$ -	$ 1.502.000
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 1.037.173	$ 239.034	$ 380.220	$ -	$ 1.656.427	$ -	$ 1.656.427
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	**FECHA DE PAGO**	**MEDIO DE PAGO**		**ENTIDAD BANCARIA**			**N° DE CUENTA DEBITADA**
PAGO NÓMINA	25-28/11/2022	TRANSFERENCIA		BANCOLOMBIA-DAVIVIENDA			66796449072-550009400714763
INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	**FECHA DE PAGO**	**OPERADOR PILA**		**N° DE PLANILLA**			**N° DE AFILIADOS**
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	01/12/2022	MI PLANILLA		63678757			19
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	01/12/2022	MI PLANILLA		63686455			1
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	12/12/2022	APORTES EN LINEA		N/A			5

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.065.951, que corresponde a $355.317 mes por el personal de aseo e higiene, se llevó a la ejecución $1.065.951, correspondiente a una factura.

El Asociado presentó la factura FE 7790 de fecha 06/10/2022 del proveedor COMERCIALIZADORA ESAN SAS Nit 900585886 por valor total de $2.677.021, se llevó a la ejecución en octubre $994.888, se llevó a la ejecución en noviembre $1.065.951, quedando pendiente por reconocer el valor de $616.182

El Asociado presentó la factura FE 8141 de fecha 09/11/2022 del proveedor COMERCIALIZADORA ESAN SAS Nit 900585886 por valor total de $1.037.427, quedando pendiente por reconocer.

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
COMERCIALIZADORA ESAN SAS	900585886	FE 7790	6/10/2022	$ 1.065.951	$ -	$ 1.065.951
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				**$ 1.065.951**	**$ -**	**$ 1.065.951**

Material Didáctico: El valor proyectado para el mes verificado es por $3.336.000, que corresponde a $16.680 mes niño por la cobertura autorizada, se llevó a la ejecución $3.336.000, correspondiente a tres facturas.

El Asociado presentó la factura No BO202065 de fecha 06/10/2022 del proveedor ALIANZA DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA LTDA Nit 890925113-3 por valor total de $3.336.000, se llevó a la ejecución en octubre $3.113.600, se llevó a la ejecución en noviembre $222.400

El Asociado presentó la factura No 39047 de fecha 17/11/2022 del proveedor DIDACTICOS PINOCHO SA Nit 800.026.452-0 por valor total de $2.133.520.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-162450-58d7d2-92260461
2022-12-16T16:57:30-05:00 - Pagina 34 de 43

El Asociado presentó la factura No BO202220 de fecha 24/11/2022 del proveedor ALIANZA DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA LTDA Nit 890925113-3 por valor total de $1.157.915, se llevó a la ejecución $980.080, quedando pendiente por reconocer $177.835.

MATERIAL DIDACTICO						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
ALIANZA DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA LTDA	890925113	FE BO202065	06/10/2022	$ 222.400	$ -	$ 222.400
DIDACTICOS PINOCHO SA	800.026.452-0	FE 39047	17/11/2022	$ 2.133.520	$ -	$ 2.133.520
ALIANZA DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA LTDA	890925113	FE BO202220	24/11/2022	$ 980.080	$ -	$ 980.080
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 3.336.000	$ -	$ 3.336.000

Papelería Administrativa: El valor proyectado del mes verificado es por $840.395, que corresponde al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, se llevó a la ejecución $552.829, correspondiente a dos facturas.

El Asociado presentó la factura FE 8126 de fecha 08/11/2022 del proveedor COMERCIALIZADORA ESAN SAS Nit 900585886 por valor total de $416.500

El Asociado presentó la factura FE 8128 de fecha 08/11/2022 del proveedor COMERCIALIZADORA ESAN SAS Nit 900585886 por valor total de $136.329.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
COMERCIALIZADORA ESAN SAS	900585886	FE 8126	8/11/2022	$ 416.500	$ -	$ 416.500
COMERCIALIZADORA ESAN SAS	900585886	FE 8128	8/11/2022	$ 136.329	$ -	$ 136.329
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 552.829	$ -	$ 552.829

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el mes verificado es por $5.804.000, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada, menos descuento de cobertura de aseo personal $2.494.269, valor máximo para llevar a la ejecución $3.309.731, valor que se llevó a la ejecución, correspondiente a dos facturas.

El Asociado presentó la factura FE 8021 de fecha 28/10/2022 del proveedor COMERCIALIZADORA ESAN SAS Nit 900585886 por valor total de $1.228.080, se llevó a la ejecución en octubre el valor de $108.059, se llevó a la ejecución en noviembre el valor de $1.120.021.

El Asociado presentó la factura FE 8127 de fecha 8/11/2022 del proveedor COMERCIALIZADORA ESAN SAS Nit 900585886 por valor total de $3.945.255, se llevó a la ejecución el valor de $2.189.710, quedando pendiente por reconocer el valor de $1.755.545.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
COMERCIALIZADORA ESAN SAS	900585886	FE 8127	08/11/2022	$ 2.189.710	$ -	$ 2.189.710
COMERCIALIZADORA ESAN SAS	900585886	FE 8021	28/10/2022	$ 1.120.021		$ 1.120.021
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 3.309.731	$ -	$ 3.309.731

Papelería Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.085.800 que corresponde a $5.429 mes niño por la cobertura autorizada, menos descuento de cobertura de papelería niños $43.432, valor máximo para llevar a la ejecución $1.042.368, se llevó a la ejecución el valor de $578.667, correspondiente a dos facturas.

El Asociado presentó la factura FE 7791 de fecha 06/10/2022 del proveedor COMERCIALIZADORA ESAN SAS Nit 900585886 por valor total de $1.069.989, con observaciones que generaron descuentos por $48.000, total factura $1.021.989, se llevó a la ejecución en octubre el valor de $1.008.346, se llevó a la ejecución en noviembre $13.643.

El Asociado presentó la factura FE 8125 de fecha 08/11/2022 del proveedor COMERCIALIZADORA ESAN SAS Nit 900585886 por valor total de $565.024.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-162450-58d7d2-92260461
2022-12-16T16:57:30-05:00 - Pagina 35 de 43

PAPELERÍA NIÑOS						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
COMERCIALIZADORA ESAN SAS	900585886	FE 7791	06/10/2022	$ 13.643	$ -	$ 13.643
COMERCIALIZADORA ESAN SAS	900585886	FE 8125	08/11/2022	$ 565.024	$ -	$ 565.024
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 578.667	$ -	$ 578.667

Alimentos: El valor proyectado del mes verificado es por $34.642.000, se aplicaron descuentos por inasistencia de niños y niñas $14.872.920, valor máximo para llevar a la ejecución $19.769.080, se llevó a la ejecución el valor de $16.968.735, correspondiente a 18 facturas.

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de nutrición y salubridad se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

El valor proyectado del mes verificado para el nivel de párvulos $18.568.000, que correspondió a 20 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura, se llevó a la ejecución $9.095.187

El valor proyectado del mes verificado para el nivel de prejardín $16.074.000, que correspondió a 20 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura, se llevó a la ejecución $7.873.548.

ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
GUERRERO PIÑERO CIRO ALEJANDRO	1015414995	AG 1070	3/11/2022	$ 845.500	$ -	$ 845.500
GUERRERO PIÑERO CIRO ALEJANDRO	1015414995	AG 1080	10/11/2022	$ 1.176.200	$ -	$ 1.176.200
GUERRERO PIÑERO CIRO ALEJANDRO	1015414995	AG 1093	21/11/2022	$ 986.880	$ -	$ 986.880
GUERRERO PIÑERO CIRO ALEJANDRO	1015414995	AG 1102	25/11/2022	$ 997.640		$ 997.640
GUERRERO PIÑERO CIRO ALEJANDRO	1015414995	AG 1105	25/11/2022	$ 180.000		$ 180.000
GUERRERO PIÑERO CIRO ALEJANDRO	1015414995	AG 1104	25/11/2022	$ 670.000		$ 670.000
LUIS EDUARDO BARAJAS RATIVA	79270966	FE 371	15/11/2022	$ 1.801.100		$ 1.801.100
LUIS EDUARDO BARAJAS RATIVA	79270966	FE 392	15/11/2022	$ 1.817.380		$ 1.817.380
LUIS EDUARDO BARAJAS RATIVA	79270966	FE 394	28/11/2022	$ 1.802.185		$ 1.802.185
LUIS EDUARDO BARAJAS RATIVA	79270966	FE 395	18/11/2022	$ 641.000		$ 641.000
LUIS EDUARDO BARAJAS RATIVA	79270966	FE 400	20/11/2022	$ 1.978.200		$ 1.978.200
LUIS EDUARDO BARAJAS RATIVA	79270966	FE 424	28/11/2022	$ 1.433.750		$ 1.433.750
CARNES EL GRAN PARAISO C G SAS	901220203	CEP 1564	3/11/2022	$ 364.600		$ 364.600
CARNES EL GRAN PARAISO C G SAS	901220203	CEP 1566	3/11/2022	$ 613.400		$ 613.400
CARNES EL GRAN PARAISO C G SAS	901220203	CEP 1581	8/11/2022	$ 121.000		$ 121.000
CARNES EL GRAN PARAISO C G SAS	901220203	CEP 1589	10/11/2022	$ 339.400	$ -	$ 339.400
CARNES EL GRAN PARAISO C G SAS	901220203	CEP 1610	17/11/2022	$ 761.000	$ -	$ 761.000
CARNES EL GRAN PARAISO C G SAS	901220203	CEP 1632	24/11/2022	$ 439.500	$ -	$ 439.500
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				$ 16.968.735	$ -	$ 16.968.735
TOTAL ALIMENTOS				$ 16.968.735	$ -	$ 16.968.735

PIGA: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.012.400, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $5.062, por la cobertura autorizada según estructura de costos, no se llevó a la ejecución ningún valor.

Mantenimientos Menores: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.776.800, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $8.884, por la cobertura autorizada según estructura de costos, corresponden a SDIS $318.190, no se llevó a la ejecución ningún valor.

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $19.875.178

Reconocimiento al Uso al Predio: El Asociado para el mes ejecutó $7.637.600, correspondiente a un certificado.
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $7.637.600, correspondientes al reconocimiento del uso del predio.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO					
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS	ASOCIADO	VALOR
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	07/12/2022	JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ TARAZONA		$ 7.637.600	$ 7.637.600
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			$ -	$ 7.637.600	$ 7.637.600

Vigilancia: El Asociado para el mes ejecutó $4.336.366, correspondiente a una factura

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-162450-58d7d2-92260461
2022-12-16T16:57:30-05:00 - Pagina 36 de 43

El Asociado presentó la factura No 18FE54348 de fecha 03/11/2022 del proveedor OCCIDENTE SEGURIDAD PRIVADA Nit 891.303.786-4 por valor total de $9.726.173 (subtotal $9.544.821 más IVA $181.352), se llevó a la ejecución el valor de $4.336.366.

VIGILANCIA						
EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS	ASOCIADO	VALOR
OCCIDENTE SEGURIDAD PRIVADA	18FE54348	3/11/2022	29/11/2022		$ 4.336.366	$ 4.336.366
TOTAL VIGILANCIA				$ -	$ 4.336.366	$ 4.336.366

Desgaste y uso de los bienes muebles y equipos: El Asociado para el mes ejecutó $1.988.800, correspondiente a un certificado.

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.988.800, contó con inventario adjunto

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN					
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS	ASOCIADO	VALOR
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	07/12/2022	JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ TARAZONA		$ 1.988.800	$ 1.988.800
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN			$ -	$ 1.988.800	$ 1.988.800

Desgaste y uso dotación para los niños: El Asociado para el mes ejecutó $4.395.600, correspondiente a un certificado.

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $4.395.600, contó con inventario adjunto

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS					
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS	ASOCIADO	VALOR
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	07/12/2022	JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ TARAZONA	$ -	$ 4.395.600	$ 4.395.600
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			$ -	$ 4.395.600	$ 4.395.600

Servicios Públicos e Internet: El Asociado para el mes ejecutó $1.516.812, correspondiente a un certificado.

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.516.812 por concepto de servicios públicos, (gas natural $438.268, gas natural $63.432, codensa $741.180, claro $37.463, Tigo $196.070, etb $40.399

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET				
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS	ASOCIADO	VALOR
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ TARAZONA		$ 1.516.812	$ 1.516.812
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ -	$ 1.516.812	$ 1.516.812

Mantenimientos Menores: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.776.800, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $8.884, por la cobertura autorizada según estructura de costos, corresponden a SDIS $318.190 y corresponden a asociado $1.458.610, no se llevó a la ejecución ningún valor.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Descuentos de cobertura total del mes de noviembre del 2022: 1719 niños y niñas no asistentes en los 20 días hábiles del mes verificado, discriminados de la siguiente manera:
Maternal: No Aplica
Caminadores: No Aplica
Párvulos: 975 niños y niñas no asistentes por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $8.229.000
Prejardín: 744 niños y niñas no asistentes por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $6.643.920
Jardín: No Aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-162450-58d7d2-92260461
2022-12-16T16:57:30-05:00 - Pagina 37 de 43

Descuentos de talento humano del mes de noviembre del 2022: No Aplica

Descuentos de aseo personal del mes de noviembre: 1719 niños y niñas no asistentes en los 20 días hábiles del mes verificado por valor de $2.494.269

Descuentos de papelería niños del mes de noviembre: 240 niños y niñas de cobertura no matriculada por valor de $43.432

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:
En el componente Nutrición y Salubridad, subsanó el motivo del requerimiento proyectado bajo radicado S2022155454 del 28 de octubre de 2022 dado que, aporto respuesta satisfactoria bajo radicado E2022049294 del 04 de noviembre de 2022 y en visita de supervisión del día 29 de noviembre de 2022, se evidenció:
- Suministro de alimentos en cantidad acorde con la establecida en el almuerzo del menú 12, para el grupo de edad de 3 a 5 años y 11 meses.
- Suministró los alimentos de acuerdo a la minuta patrón (papa criolla al vapor).
- La temperatura del jugo durante el tiempo de suministro de los alimentos, se encontró dentro del rango establecido para garantizar conservación del mismo.
- El talento humano de atención a la primera infancia que realizó asistencia en el momento de la alimentación de las niñas y los niños, no hizo uso de accesorios (aretes, pulseras, relojes, cadenas) ni uñas largas con esmalte.
Se proyectó cierre de requerimiento.

ASPECTOS FINANCIEROS
El requerimiento proyectado se encuentra en revisión toda vez que el Asociado hasta el día15 de diciembre remitió el informe financiero de la ejecución del mes de octubre por tanto el 16 de diciembre se radica dicha cuenta.

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/12/2022

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN
Marleny Suárez Medina - Componente Nutrición y Salubridad
Juan Fernando Martínez Damián – Componente Ambientes adecuados y seguros y Gestión Ambiental.
Juan Pablo Muñoz de la Pava – Componente Ambientes adecuados y seguros y Gestión Ambiental
Mónica Liliana Martínez Barreto – Componente Proceso Pedagógico
Johanna Milena Vásquez Perdomo-Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Ricardo Garzón Barrios-Aspectos Financieros

REVISIÓN
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-162450-58d7d2-92260461
2022-12-16T16:57:30-05:00 - Pagina 38 de 43

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8286-2022 PAGO 2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221216-162450-58d7d2-92260461 Creación: 2022-12-16 16:24:50

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-16 16:57:28

Escanee el código para verificación

Elaboración: .

Mónica Liliana Martínez Barreto
52962656
mlmartinez@sdis.gov.co

Elaboración: .

Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
jpmunoz@sdis.gov.co
Supervisión
SDISs

Elaboración: .

Juan f martinez.
1018430218
jmartinezd@sdis.gov.co
Contratista
Sdis infancia

Elaboración: .

MARLENY SUAREZ MEDINA
51909885
mmsuarez@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-162450-58d7d2-92260461
2022-12-16T16:57:30-05:00 - Pagina 39 de 43

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8286-2022 PAGO 2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

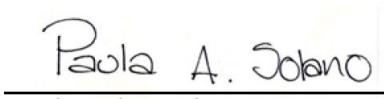
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221216-162450-58d7d2-92260461 Creación: 2022-12-16 16:24:50

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-16 16:57:28

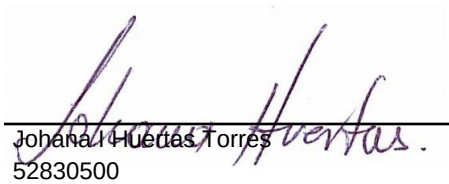
Escanee el código para verificación

Revisión: .



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: .



Johana Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: .



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: .



Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-162450-58d7d2-92260461
2022-12-16T16:57:30-05:00 - Pagina 40 de 43

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8286-2022 PAGO 2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221216-162450-58d7d2-92260461 Creación: 2022-12-16 16:24:50

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-16 16:57:28

Escanee el código para verificación

Revisión: .

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: .

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: .

RICARDO GARZON BARRIOS
80053871
rgarzonb@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Elaboración: .

JOHANNA MILENA VASQUEZ PERDOMO
53166189
jmvasquezp@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-162450-58d7d2-92260461
2022-12-16T16:57:30-05:00 - Pagina 41 de 43

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8286-2022 PAGO 2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221216-162450-58d7d2-92260461
Creación: 2022-12-16 16:24:50
Estado: Finalizado
Finalización: 2022-12-16 16:57:28

Escanee el código para verificación

Firma: .



DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
79421880
dgaray@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL
SUBDIRECCION LOCAL SUBA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-162450-58d7d2-92260461
2022-12-16T16:57:30-05:00 - Pagina 42 de 43

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8286-2022 PAGO 2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221216-162450-58d7d2-92260461 Creación: 2022-12-16 16:24:50

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-16 16:57:28

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MARLENY SUAREZ MEDINA mmsuarez@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2022-12-16 16:24:50 Lec.: 2022-12-16 16:25:10 Res.: 2022-12-16 16:25:27 IP Res.: 181.53.112.11
Elaboración	Juan f martinez. jmartinezd@sdis.gov.co Contratista Sdis infancia	Aprobado	Env.: 2022-12-16 16:25:27 Lec.: 2022-12-16 16:27:56 Res.: 2022-12-16 16:28:01 IP Res.: 186.29.180.248
Elaboración	Juan Pablo Muñoz de la Pava jpmunoz@sdis.gov.co Supervisión SDISs	Aprobado	Env.: 2022-12-16 16:28:01 Lec.: 2022-12-16 16:31:36 Res.: 2022-12-16 16:31:43 IP Res.: 186.102.21.124
Elaboración	Monica Liliana Martinez Barreto mlmartinez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-12-16 16:31:43 Lec.: 2022-12-16 16:32:11 Res.: 2022-12-16 16:32:21 IP Res.: 190.145.240.40
Elaboración	JOHANNA MILENA VASQUEZ PERDOMO jmvasquezp@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2022-12-16 16:32:21 Lec.: 2022-12-16 16:33:28 Res.: 2022-12-16 16:37:19 IP Res.: 191.156.228.111
Elaboración	RICARDO GARZON BARRIOS rgarzonb@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2022-12-16 16:37:19 Lec.: 2022-12-16 16:39:55 Res.: 2022-12-16 16:40:03 IP Res.: 186.31.151.224
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2022-12-16 16:40:03 Lec.: 2022-12-16 16:40:18 Res.: 2022-12-16 16:40:23 IP Res.: 181.59.3.55
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2022-12-16 16:40:23 Lec.: 2022-12-16 16:40:49 Res.: 2022-12-16 16:41:05 IP Res.: 191.95.55.42
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera YRiano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2022-12-16 16:41:05 Lec.: 2022-12-16 16:43:29 Res.: 2022-12-16 16:43:35 IP Res.: 186.154.33.188

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-162450-58d7d2-92260461
2022-12-16T16:57:30-05:00 - Pagina 43 de 43

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8286-2022 PAGO 2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221216-162450-58d7d2-92260461 Creación: 2022-12-16 16:24:50

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-16 16:57:28

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-12-16 16:43:35 Lec.: 2022-12-16 16:43:44 Res.: 2022-12-16 16:43:49 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2022-12-16 16:43:49 Lec.: 2022-12-16 16:45:45 Res.: 2022-12-16 16:45:48 IP Res.: 181.59.2.151
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2022-12-16 16:45:48 Lec.: 2022-12-16 16:52:01 Res.: 2022-12-16 16:52:06 IP Res.: 190.27.121.3
Firma	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO dgaray@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL SUBDIRECCION LOCAL SUBA	Aprobado	Env.: 2022-12-16 16:52:06 Lec.: 2022-12-16 16:57:17 Res.: 2022-12-16 16:57:28 IP Res.: 190.27.121.3